

39687



39687.

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Francisco PALAHÍ XIFRÉ

de nacionalidad española

residente en Gerona, Carretera de Barcelona, nº 28

por:

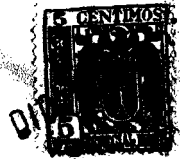
"UN NUEVO CABALLETE REGULABLE EN ALTURA E INCLINACION"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva para España y sus dependencias, de un caballete regulable, especialmente aplicable

5. a la construcción y actividades similares, en el que concurren diversas ventajas que pueden resumirse en unas cualidades de manejabilidad, resistencia y sencillez que lo hacen claramente superior a sus similares conocidos.

10. A continuación pasa a describirse a título de ejemplo sin ningún carácter limitativo un caso de realización prácti-



ca de un caballete de conformidad con la invención, el cual, para más fácil comprensión, se expone por medio de figuras en la hoja de dibujos que se acompaña, de las cuales:

5. Fig. 1, es una vista en alzado y de perfil de un caballete ejecutado de acuerdo con la invención.

Fig. 2, es otra vista en alzado del propio caballete, según una proyección a 90° de la precedente Fig. 1.

Fig. 3, es un detalle a mayor escala de un ejemplo de articulación de los dos tramos del mismo caballete.

10. Figs. 4 y 5, son dos vistas, en alzado y en planta respectivamente, mostrando en detalle el enganche de un travesaño movable de soporte a uno de los pies derechos que constituyen los tramos del caballete.

15. Consiste el objeto de la presente Patente de Modelo en un caballete metálico de tipo tijera el cual está constituido por dos tramos articulados a modo de compás, por dos tirantes, articulados también, destinados a limitar la separación o apertura angular de dichos tramos, y por un travesaño movable en cuya fácil regulación en altura reside  
20. de una de las características fundamentales de la invención.

Cada uno de los dos tramos antecitados, está constituido por dos pies derechos (1 y 1 bis), construidos preferiblemente con perfil de hierro en L, los cuales son mantenidos paralelos entre sí por un número variable de travesaños  
25. fijos (2) vinculados perpendicularmente a los respectivos pies derechos (1 ó 1 bis) por soldadura u otro medio afín, y por unos tornapuntas de triangulación (3) destinados a aumentar la rigidez propia de cada conjunto.

De ambos tramos, el interno, constituido por los pies  
30. derechos (1), lleva solidarizados en cada uno de éstos, por



soldadura o medios adecuados, un número variable de ganchos (4), los cuales, según un modo de realización preferente, Figs. 1 y 2, se hallan repartidos equidistantemente a lo largo de la aleta lateral de dichos pies derechos (1) a fin de

5. facilitar una regulación en altura uniformemente progresiva.

El acoplamiento articulado de los dos tramos descritos se efectúa con auxilio de dos tornillos pasantes (5), u órganos similares, los cuales, Fig. 3, pasando a través de unos orificios (6) practicados a propósito en el vértice del

10. ángulo formado por el caballete, se afianzan a los pies derechos (1 y 1 bis) con auxilio de unas orejas (7) adecuadas.

Los tirantes articulados (8), consisten en unas varillas o pasamanos vinculados en forma articulada a uno de los tramos del caballete, los cuales, por el otro extremo, se

15. introducen en unos ganchos o turillones (9) solidarios del tramo opuesto.

Con objeto de que la longitud de estos tirantes (8) sea variable, cada uno de ellos está provisto en número conveniente de unos orificios o argollas (10) gracias a los

20. cuales, enganchoando unos u otros, es factible hacer variar a voluntad el ángulo de apertura del caballete.

El travesaño movable (11) consiste en un perfil de hierro en forma de L u otra, en cada uno de cuyos extremos vá acoplado un eslabón articulado (12), el cual, girando

25. en un taladro pasante que atraviesa el nervio vertical de la L y una aleta (13) soldada paralelamente al mismo, sobresale de ambos extremos a fin de permitir el paso del respectivo pie derecho (1) por su interior.

Inmediatamente debajo de cada eslabón (12) van adheridas por soldadura o procedimiento afín, sendas pequeñas

30. ridas por soldadura o procedimiento afín, sendas pequeñas



orejas de tope (14) con objeto de que el citado eslabón (12) sólo pueda girar desde la horizontal hacia arriba, sin poder hacerlo, en cambio, desde la horizontal hacia abajo.

5. El funcionamiento de un caballete constituido por los órganos descritos, será fácilmente comprendido:

- Una vez abiertos los dos tramos en el ángulo deseado mediante la introducción en los ganchos o turillones (9) de los orificios o argollas (10) convenientes, se procede a situar en altura el travesaño movable (11). A tal efecto, basta con levantar horizontalmente dicho travesaño (11), provocándose con esta acción la salida de los eslabones (12) de los ganchos (4) en que se hallaban alojados y, automáticamente, su caída hasta la posición horizontal en la que les obligará a permanecer las respectivas orejas de tope (14). Está claro que en esta posición (12 bis), representada de puntos en las Figs. 4 y 5, el travesaño (11) podrá ascender sin obstáculos permitiendo que los citados eslabones (12) dejen pasar por su interior, sin tocarlos, los sucesivos ganchos (4) hasta la altura deseada. Alcanzada ésta, se dejará bajar de nuevo el travesaño (11) y los dos eslabones (12), girando hacia arriba, quedarán introducidos en los ganchos (4) correspondientes impidiendo el descenso.

25. Dispuesto así el caballete, ya solo queda por colocar sobre el repetido travesaño (11) los tabloncillos (15) o elementos similares del andamio, apoyándolos sobre el mismo en la forma representada de puntos en la Fig. 1.

- Residiendo lo fundamental de la presente invención en el hecho de que la altura útil del caballete a que concierne es fácilmente regulable por medio de un travesaño movable, es evidente que todo lo demás debe ser considerado como mera-
- 30.



mente accesorio.

Siendo así, es obvio que, sin salirse del marco de la invención, la estructura del caballete de la misma, en vez de estar constituida por perfil de hierro en forma de L, podrá estarlo por tubo de hierro u otro tipo de perfil, o, incluso, estar confeccionada con madera con auxilio de los herrajes necesarios.

Igual cambio de material podrá experimentar potestativamente, el travesaño movable (11), y la forma de sus eslabones (12) podrá tambien variar en el sentido más conveniente.

En fin, los tirantes articulados (9), podrán ser substituidos con análogo efecto por sendas barras telescópicas, cadenas o por cualquier otro elemento o dispositivo adecuado, mediante el cual se atienda satisfactoriamente al efecto limitador de apertura de los tramos descritos y representados.

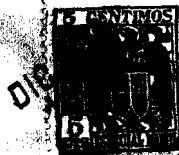
En general, en la puesta en práctica del objeto de la presente Memoria serán susceptibles de variación sin menoscabo de la protección concedida por la Patente de Modelo, cuantos detalles de tamaño, proporciones, forma y color no alteren, cambien o modifiquen fundamentalmente la esencialidad propia del invento.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. Se reivindica como objeto de la Patente de Modelo de Utilidad descrita:

1.- Un nuevo caballete regulable en altura e inclinación, caracterizado por el hecho de que está constituido por cuatro pies derechos de perfil adecuado y preferiblemente metálicos, unidos dos a dos por un número variable de travesa-



ños fijos y de tornapuntas de triangulación, formando dos tramos articulados a modo de compás en uno de los cuales van solidarizados a cada pie derecho un número variable de ganchos repartidos convenientemente en los cuales se engancha un travesaño movable para regular en altura el andamio sobre él apoyado, variándose la inclinación o ángulo de apertura de los citados dos tramos con auxilio de un tirante de longitud regulable u otro medio afín.

5. 2ª.- Un nuevo caballete regulable en altura e inclinación, según la anterior reivindicación, caracterizado por el hecho de que el travesaño movable está constituido por un perfil en L, u otro conveniente, en cuyos dos extremos van acoplados en forma articulada dos eslabones u órganos de anclaje similares, los cuales pueden girar libremente desde la horizontal hacia arriba y no pueden hacerlo desde dicha posición hacia abajo, dando lugar las características de esta articulación a que al levantar el travesaño, después de desengancharse del gancho en que se hallaban introducidos, basculen por gravedad hasta quedar situados en posición horizontal, y a qué el travesaño pueda elevarse libremente sin tropezar en los ganchos hasta la altura deseada, alcanzada la cual los referidos eslabones o similares vuelven a cerrarse enganchándose en los ganchos de anclaje correspondientes a la altura elegida.

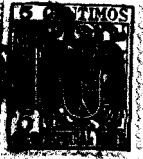
10. 3ª.- Un nuevo caballete regulable en altura e inclinación, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que los tirantes de longitud regulable consisten en unas varillas o pasamanos vinculados en forma articulada a uno de los tramos del caballete, los cuales están provistos de un número conveniente de orificios o argollas

15.

20.

25.

30.



que, según se introduzcan unos u otros en los ganchos u órganos similares del otro tramo del caballete, hacen variar a voluntad el ángulo de apertura o inclinación del mismo.

- 4.- Un nuevo caballete regulable en altura e inclinación, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que es facultativo sustituir los tirantes de longitud regulable contruidos de conformidad con la 3ª reivindicación por una barras extensibles por sistema telescópico o por otros medios de igual efecto regulador.
10. 5.- UN NUEVO CABALLETE REGULABLE EN ALTURA E INCLINACION.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 22 Diciembre 1953

P. A.

E. VELAZQUEZ

*[Handwritten signature]*

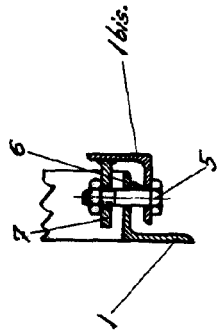


Fig. 3

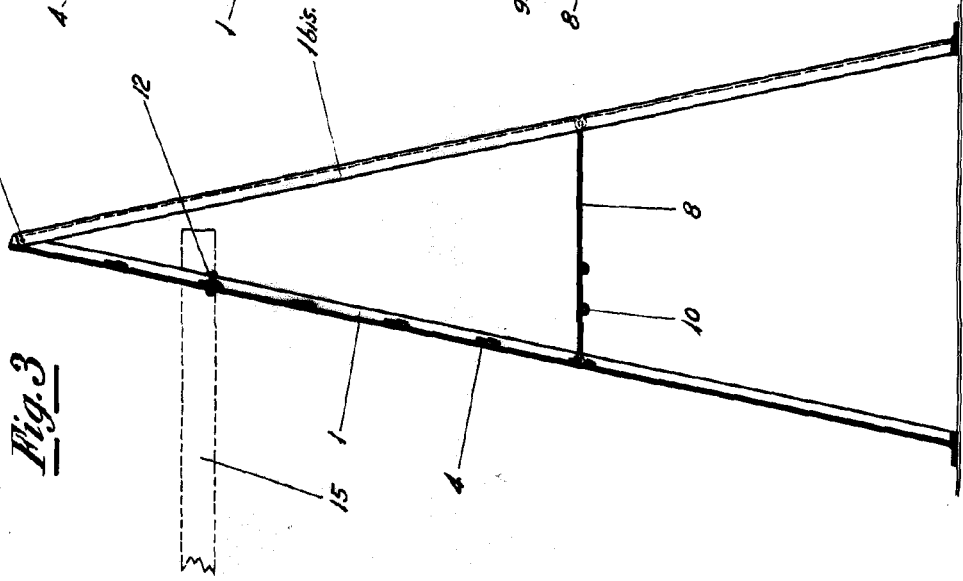


Fig. 1

Escala variable

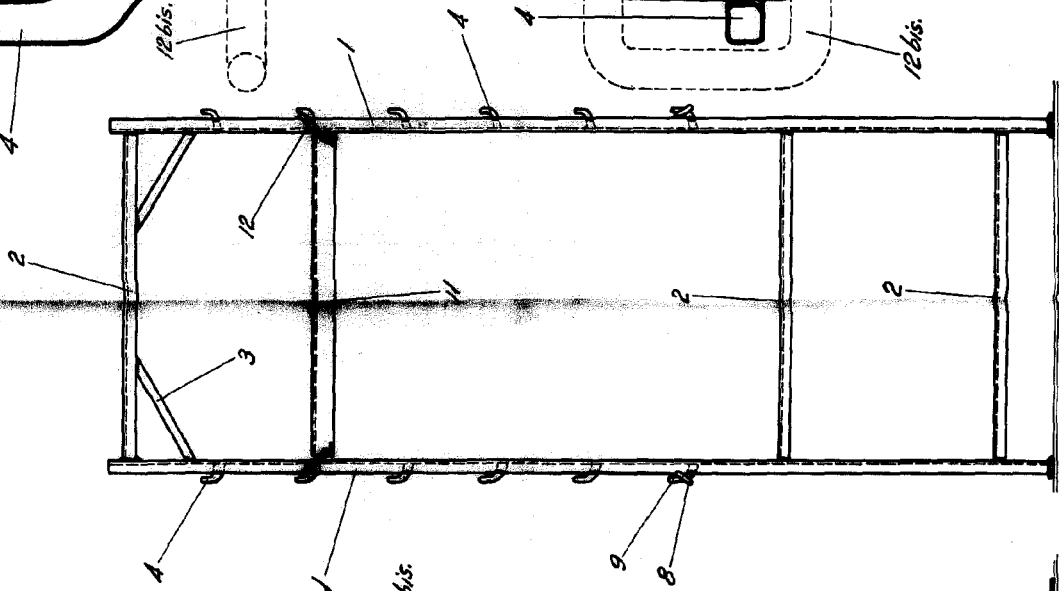


Fig. 2

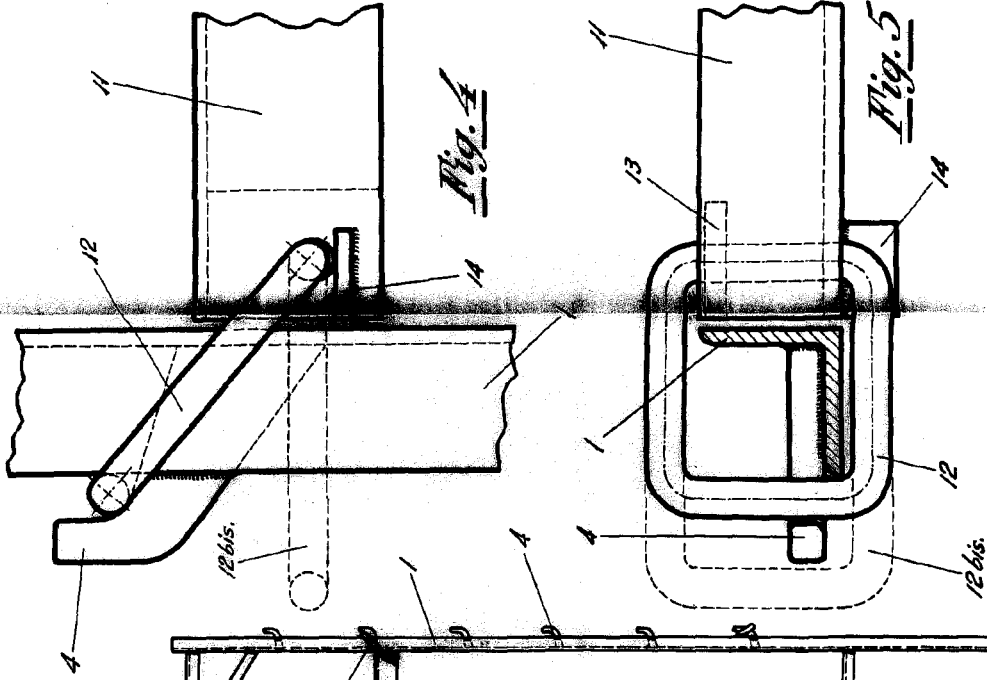


Fig. 4

Fig. 5

Madrid de Diciembre de 1953

P. A. ... F.